

Diputado Pereyra, Juan Manuel

Voto negativo

Cámara de Diputados - Congreso de la Nación Argentina

13 de junio de 2018

- Señor presidente: hablaré en nombre de mis compañeros del interbloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista-Concertación FORJA.

Hoy es un día histórico para el Congreso de la Nación. Sin duda, estamos analizando un proyecto de ley de alto impacto social sobre el que existen distintas posturas y opiniones basadas en fundamentos jurídicos, científicos, sociológicos y filosóficos. Hablamos de una problemática que ha sido muy debatida en la sociedad argentina.

La iniciativa que impulsa la legalización del aborto se sustenta en el derecho de la mujer de decidir -o en el derecho a la salud-, siempre en la lógica de respetar la autonomía de esa mujer. Sin embargo, debemos tener presente que esa decisión implica la eliminación del concebido no nacido.

El doctor Abel Albino sostiene lo siguiente: **“No tienen potestad porque no es su cuerpo, está adentro de su cuerpo que es distinto.”** (Género/clase social: AUTONOMIA DE LA MUJER)

Los proyectos en debate ponen sobre la mesa la tensión entre dos derechos: el de decidir que tiene la mujer, frente al de nacer que tiene su hijo. (Jurídico: DERECHO A LA VIDA) Libertad y derecho a la vida. Nosotros debemos buscar siempre salvar las dos vidas.

Hablemos a continuación del derecho a decidir como expresión de libertad de la mujer. (Género/clase social: AUTONOMIA DE LA MUJER) Decidir es llevar a cabo determinado acto voluntario. Precisamente, en uno de los momentos de ese acto –la elección- es cuando tiene lugar el acto de libertad.

La libertad, entendida como capacidad de decidir sin coacciones externas o internas, perfecciona a la persona porque implica el dominio de la voluntad sobre su propio acto. La persona se convierte así en árbitro de sí misma. Por eso, algunos filósofos sostienen sabiamente que “en la libertad, elegir es elegirse”.

Ahora bien, dado que la libertad está en el centro argumental de los proyectos sobre legalización del aborto, es necesario aclarar algunas desviaciones actuales de ese término.

Primero, la libertad no es una tercera facultad que viene a completar la inteligencia y la voluntad de la persona, sino que es una característica de ciertos actos de la voluntad. Metafísicamente es definida como un accidente de tercer grado porque la sustancia es la persona. La voluntad es una de las facultades y el acto volitivo procede de ella. En algunos casos, ese acto volitivo es libre.

Segundo, por influjo de la modernidad, actualmente la libertad dio un giro sobre su centro y pasó a ser entendida como una meta en sí misma. Ya no es asumida como un instrumento necesario en toda acción humana, sino como un fin en sí misma. A veces, esto lleva a que nos conformemos con elegir, sin reparar en qué elegimos. Este punto es crucial

para entender que, en nombre del derecho a decidir –es decir, de la libertad-, se pretende eliminar una vida humana en su etapa inicial. (Jurídico: DERECHO A LA VIDA)

Tercero, la libertad también se desfigura cuando, al ser sobredimensionada, pasa de accidente a sustancia. La libertad no es absoluta; es relativa.

El otro derecho en tensión, cuando nos referimos a la legalización del aborto, es el derecho a la vida del concebido no nacido.

Comencemos despejando una duda que siempre surge cuando hablamos del aborto. ¿Hay vida en el embrión humano? Para responder a este interrogante, es imprescindible que recordemos el significado del término “vida”, a fin de poner orden en las palabras y entender de qué estamos hablando cuando nos referimos al derecho a la vida del concebido no nacido. (Biológico: INICIO/FIN DE LA VIDA)

Para la antropología filosófica, hay tres nociones que definen la vida. Me referiré a dos de ellas. Una es la noción vulgar: en virtud de la experiencia común, vinculamos la noción de vida al movimiento. Es la experiencia del niño, para quien todo lo que se mueve tiene vida. La otra es la noción filosófica de la vida: parte de la noción vulgar y se extiende a todo cambio, visible o invisible. La vida es cambio, y en este punto debemos agregar tres conceptos para llegar a la noción filosófica: movimiento inmanente, ya que permanece en el sujeto viviente; espontáneo, porque el cambio se suscita naturalmente frente a los estímulos. En este sentido, se puede afirmar que la reacción del sujeto viviente es conforme a su naturaleza; automoción o autogestión, porque el movimiento es atribuido al propio viviente y no a una causa externa.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Emilio Monzó.

Sr. Pereyra.- Estas notas nos permiten definir filosóficamente la vida como: “toda actividad del viviente que procede de la interioridad del mismo.”

En definitiva, llamamos “viviente” a la individualidad sustancial que, en virtud de su propia naturaleza, es causa eficiente de su propia actividad.

A la luz de los argumentos vertidos, afirmamos que la vida es esencial al viviente humano. Arrebatada la vida al viviente, deja de ser tal. (Biológico: INICIO/FIN DE LA VIDA)

Los dos derechos en tensión que presenté, el derecho a decidir de la mujer frente al derecho a nacer del hijo, no son equiparables. Confrontar la libertad de la madre con el derecho a la vida del hijo no solo es biológica y éticamente incorrecto sino que encierra un acto de injusticia por la desigualdad entre ambos derechos. Del aborto no se vuelve.

La defensa del inocente que no nació debe ser clara y verdadera porque allí está en juego la dignidad de la vida humana. Toda vida vale, y si nos piden optar por uno de los dos nuestra respuesta es que apostamos a que ambos vivan.

Veamos datos de la realidad de la Argentina y de otras partes del mundo. En otros países ha quedado demostrado que la legalización del aborto tiene un efecto nulo sobre la mortalidad materna ya que, en realidad, ésta se relaciona con la prevención y educación, tanto de la mujer como del hombre, y con la accesibilidad a un servicio obstétrico calificado no solo durante el embarazo sino también en el momento del parto. (Social y político: EXPERIENCIA EN OTROS PAÍSES)

En la Argentina solo el 44 por ciento de las maternidades públicas cumple con la totalidad de las condiciones obstétricas y neonatales esenciales, siendo la disponibilidad de sangre para transfusión la menos cumplida.

Nuestro país, así como Chile y Uruguay, logró reducir la mortalidad materna, **mientras que la India, donde el aborto es legal desde hace cuarenta y cinco años, registra más muertes maternas que cualquier otro país.** (Social y político: EXPERIENCIA EN OTROS PAÍSES)

Polonia, después de varios años de tener legalizado el aborto, en 1993 lo penalizó; a partir de ese momento se redujo el número de abortos y la mortalidad materna también disminuyó. Este país tiene una de las tasas de mortalidad materna más bajas del mundo, con el aborto penalizado. (Social y político: EXPERIENCIA EN OTROS PAÍSES)

Es necesario, en un tema en el que están en juego vidas humanas, buscar estadísticas confiables y lo más aproximadas a la realidad, basadas en fuentes válidas y no refutadas científicamente, como la de 500.000 abortos. (DEMOGRÁFICO)

Estos proyectos de ley legalizarían una violación a la Constitución Nacional y a sus tratados internacionales, contradiciendo el texto del artículo 75, inciso 22, que dice: "...la Convención sobre los Derechos del Niño; en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos. Solo podrán ser denunciados, en su caso, por el Poder Ejecutivo nacional, previa aprobación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara." (Jurídico: CONSTITUCIONALIDAD)

¿Otorgará seguridad jurídica un ordenamiento contradictorio e incoherente que define y protege a la persona por nacer desde la concepción y por otro lado permite y promueve que se corte su vida?

Ante mi negativa a la despenalización del aborto quiero citar al doctor Albino, quien dice lo siguiente: "Normalmente, la gente habla del aborto, pero nadie ha visto uno. Yo he visto, he visto chicos destrozados por el aborto en tachos de basura y en baldes. Hablo de un horror que conozco. Es una práctica criminal contraria a la moral y a la dignidad de la medicina. Los médicos somos profesionales del arte de curar. Matar a una criatura indefensa no tiene justificación."

Por todo lo antes dicho, manifiesto mi rechazo al proyecto de despenalización del aborto porque **estoy convencido de que debemos buscar el bien común apreciando el valor y el significado de la vida humana desde la concepción, ya que hemos recibido la vida gratuitamente. Pero la vida tiene un valor incalculable, y por lo tanto toda vida vale.** (Moral/ético/religioso: VALORES Y DOGMAS)

Señor presidente: fui criado con mis ocho hermanos en un hogar humilde en el que fuimos muy felices y en el que mi madre y mi padre nos inculcaron valores y responsabilidades. Tenemos que aceptar el desafío de construir una patria más poblada y fraterna, con auténticos argentinos y argentinas capaces de privilegiar a las dos vidas que tanto necesitamos. (Aplausos.)